

# Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

Calle Andrés Pimentel esq. Duarte

“ Gestión del Cambio”

**SECRETARIA**

Pág. 1 de 6

## **ACTA NO. 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA De fecha 14 enero del año 2022.**

### **Lic. Melido Alcántara Regidor presidente:**

En el Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos veintidós (2022), se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal, previa Convocatoria Extraordinaria, los señores regidores: Melido Alcántara regidor presidente, Ángela Sánchez, regidora vicepresidenta y los regidores: Bernarda Tejeda, Juan Antonio Tejeda, José Alberto Santana, el alcalde Aneudy Ortiz Sajiun y la secretaria que suscribe. Los regidores Sandra Encarnación y Ángel Bolívar Díaz no asistieron, con excusa vía telefónica.

El presidente Melido Alcántara, dio inicio a la sesión siendo las 5:32 minutos de la tarde y somete la agenda la cual fue **aprobada a unanimidad**.

### **Agenda:**

Lectura de correspondencia  
Turno del señor alcalde  
Turno de un representante por institución  
Turno de los señores regidores  
Cierre de sesión.

Se leyó la comunicación del señor Kiro Rodríguez, dueño del establecimiento S13, ubicado en la calle San José, frente al Parque Libertad, solicitando 2 horas mas del horario establecido.-

### **Aneudy Ortiz:** saluda a todos los presentes.

Primero empezaré en informarles del acercamiento que han tenido los dueños de los establecimientos cerrados de este municipio con respecto al horario establecido en estos días donde se celebran las Fiestas Patronales, por eso me comuniqué con Melido y con Jhonny para convocar a una sesión extraordinaria y tratar el tema aquí.-

He recibido llamadas y cartas de esas personas solicitando que como no van a ver fiestas patronales, ni carpas, que tomen en cuenta aumentarle de una hora a dos horas a los establecimientos cerrados que tienen fiestas privadas.

Yo me estaba comunicando con Jesús Vásquez (Chu) Ministro del Ministerio de Interior y Policía y no logre contactarlo, pero logre hacerlo con su asistente y le comuniqué sobre las solicitud que habíamos recibido.



El decreto N0. 316-06 del Poder Ejecutivo, en su artículo 16, reza que las medidas de seguridad de los establecimientos comerciales deberán incluir disposiciones de la Sala Capitular de cada ayuntamiento, que la hora tope que dicta el decreto 316-06 es de domingo a jueves hasta las 12:00 de la noche y viernes y sábados hasta las 2:00 de la mañana, a excepción de las Fiestas Patronales que pueden variar ese decreto y los horarios establecidos o que una resolución de Salud Pública le pueda quitar facultad al congreso.

Que el mismo Decreto especifica que se exceptúan las áreas privadas de los Centros Turísticos, las Fiestas Patronales de cada lugar, las Fiestas Navideñas, las Fiestas Nacionales de Navidad, Año Nuevo y los Lugares Cerrados.

Aunque debimos tratar este tema a principio de este mes de enero en una sesión ordinaria pero en verdad se pensó que iba a ver patronales, ya me había reunido con algunos patrocinadores como la Cervecería Nacional, la Brugal, por que me imagine que como aventura realizó un concierto en el Centro Olímpico, la actividad que realizaron los evangélicos y el torneo que realizaron en Sabana Larga donde estaba hasta las gradas llenas.

Aquí no había condiciones de realizar las patronales porque es incalculable las personas que entran a oca y como vamos a preguntarle a las personas que estén por los alrededores del parque central si están vacunados y que nos presenten la tarjeta de vacunación, eso es incomprendible.

Pero los empresarios que ya tenían sus fiestas contratadas desde hace meses atrás y con un pago de 4 a 5 millones de pesos por adelantado como se cierra todo, ellos perderían, que solicitamos hacer un rejuogo con el horario para esos establecimientos cerrados, por ejemplo el próximo jueves Rancho Francisco tendrá a Héctor Acosta (el torto), que llegue a las 10 de la noche pero sino se llega a un acuerdo con los concejales tendrían que terminar la fiesta a las 12 y eso sería perdida para esos empresarios.

En este gobierno no se ha manejado este tema porque el año pasado no hubo fiestas ni el día de regocijo municipal.

Los empresarios de los establecimientos solo están solicitando 2 horas de extensión del horario a consideración del congreso.

Aquí están presentes la Gobernación Provincial, el COBA, Fiscalía, la Policía Nacional y Salud Pública que nos puedan dar su parecer sobre el tema del horario.-

**Yobinet Arias:** en representación de la Gobernación Provincial.

En visto a lo que el alcalde expreso y manifesté estamos en una situación difícil, los contagios del covid suben, hoy a nivel nacional tenemos 7 mil personas contagiadas y aquí en la provincia de 200 a 300 personas, bajo en consenso de nosotros los concejales, sabemos sobre las inversiones con anterioridad que deben hacer los empresarios para asegurar cualquier artista, y el deposito que deben realizar de un 50% por adelantado, yo entiendo la situación que estamos pasando, pero la apertura tiene sus restricciones, la gobernadora Oliva Castillo ha hecho varios intentos, se ha reunido con el director del COBA y le ha expresado la situación el cual le contestaron que no hay extensiones de horarios, también en la misma posición esta el Ministro de Interior y Policía, el señor Jesús Vázquez (chu), por tal razón nosotros no podemos hacer nada.

La preocupación de la gobernadora en cuanto al tema, es hacer un acuerdo o un consenso hacer visitas y nosotros como anfitriones.



Hoy estuvo la gobernadora reunida con el Vice Ministro de Salud Pública, Fernando Ureña donde le planteo la situación, la cual el ministro aclaro que no hay facilidades por ese ministerio.

**Federico Soto:** Encargado de Epidemiología Salud Pública – Ocoa.  
Entendemos lo que se esta planteando con las fiestas patronales, sabemos que los comerciantes han pasado unos años difíciles pero no era posible ampliar el horario para estas fiestas, pero que tampoco se podía cerrar el país porque caía otra vez la economía.

Con las Fiestas navideñas pasadas se espera el 5to rebrote, hay un incremento grande de covid.  
Hay que aplicar las medidas aunque no se cumplan, en un solo día tuvimos 125 casos positivos, esos se convierten en multiplicadores, la unidad de Covid de aquí hoy en día tiene 4 camas y están llenas.

**Yobinex Artas:** la opinión sobre la venta de bebidas alcohólicas, debemos adelantarnos en una conversación seria como occeños que somos, tener un trato personalizado que debemos humanizar nuestros criterios y pensamientos, escuchar el sonar de la Sala Capitular, cualquier situación que entiendan sea beneficiosa para los comerciantes, la gobernadora esta dispuesta a sentarse y hablar sobre la decisión que tome el concejo.

Sabemos como los comerciantes vienen arrastrando compromisos y deudas.

**Américo Ciprián:** Representante del COBA – Ocoa.  
Queremos excusar al señor Fernando Castillo (hijo) encargado del COBA de esta provincia ya que por asuntos personales no pudo asistir.  
Fernando se dirigió al señor José Sánchez Payano, Director Nacional del COBA, explicándole la situación en el cual el director le expresó que no podía dar una extensión por la situación que se esta atravesando sobre el aumento del covid, que al señor alcalde via carta o por teléfono se comunicara con el Ministro de Interior y Policía Jesús Vásquez (chu) y gestionara la solicitud sobre el horario de las fiestas patronales y que después el Coba no tendría ningún problema.

Debemos buscar una solución a la situación para los comerciantes, pero no estamos en contra.  
**Felipe Isa:** En representación de la Fiscalía.  
Esta es una situación especial, sin dejar de reconocer lo que haga el concejo, buscar la forma respetando el protocolo, debemos reconocer que han sido 2 años difíciles para los establecimientos de ventas de bebidas.

**Anudy Ortiz:** salimos un poquito tarde a resolver esta situación, a la normalidad acostumbrada, pero con la resolución de Salud Pública, los controles correspondiente, la facultad que tiene el concejo de regidores y la buena voluntad de la gobernadora, debemos llegar a un acuerdo de ser flexible porque entendemos la situación de los comerciantes, ejemplo esta en la fiesta que hubo en el roble con Yoe Vera, Elias González perdió más de un millón de pesos, debemos resolver el horario y manejarlos internamente como occeños que somos.

Las aglomeraciones en el parque nadie las puede parar, y las fiestas patronales mueven millones de pesos donde se beneficiar muchos occeños, no habrán frituras, ni carpas y mucho menos tarima. Debemos tener consideración.  
**Yobinex Artas:** pienso que con la colaboración de Salud Pública su participación directa, que ellos estén en cada fiesta con el protocolo correspondiente, mascarilla, manitas limpias y alcohol se podía llegar algún acuerdo.



**Jorge Sepúlveda:** Empresario (Dueño del Centro Turístico Rancho Francisco). Saluda a todos los presentes y solicita una hora más de lo establecido en las fiestas patronales, nosotros tenemos fiestas los días 15, 20 y 21.

**Kiro Rodríguez:** Dueño del establecimiento ubicado en el Parque Libertad (S13), solicita dos horas más a partir del horario establecido.

**Milton Guerra:** Administrador del Centro Turístico Las Jessicas.

Según lo establecido por el expresidente Leonel Fernández en decreto 316-06 en su artículo 16 las medidas de seguridad de los establecimientos comerciales deberán incluir disposiciones de la Sala Capitular de cada ayuntamiento, la cual fijara un horario tope para su municipio.

Salud pública tiene a veces medidas arbitrarias, por ejemplo lo que ocurrió en las Jessicas en meses pasados donde había una actividad y con todos los protocolos correspondientes, llegaron más de 15 policías de manera violenta sacando a todos de allí, que propongo una mesa de trabajo con todos los comerciantes afectados por esta pandemia y buscarle una solución a esta situación.

Que el horario que yo solicito es de domingo a jueves hasta las 02 de la mañana y viernes y sábados hasta las 04 de la mañana, respetando las autoridades y que una comisión de salud pública este presente en cada fiesta que se realice. Salud pública si tiene potestad para tomar decisiones.-

#### **Tornos de los Regidores:**

**Angela Sánchez:** tenemos una papa caliente hoy aquí, pero estuve reunida con la señora gobernadora y las dos horas de extensión que están solicitando no serán posibles, ya que estuve reunida con el vice ministro de salud pública donde le afirmo que no había extensión de horarios, pero si se hace un acuerdo entre las instituciones que se encuentran hoy aquí no tendré ningún problema en apoyarlas.-

**Bernarda Tejeda:** nos hicieron la propuesta de la manera que se nos informó, sabemos que llevamos 2 años con esta pandemia, que ustedes deben depositar el 50% alante en cada artista contratado, sabemos su rol, sus inversiones pero de debe buscar una solución que beneficie a todos.

Yo en verdad se los digo estaba renuente con esa solicitud del horario hasta que llegue aquí, que se tome en cuenta señor Alcalde, Fiscalía, Ayuntamiento Municipal, COBA, Salud Pública, Gobernación Provincial y Comisión Empresarial que todos seamos responsables de la decisión que se tome aquí sin violentar la ley, siguiendo y respetando el protocolo establecido de usar mantas limpias, mascarilla, alcohol y el distanciamiento social que supervisen, fiscalicen los establecimientos para ver si están cumpliendo con el protocolo.

Conciliar y llegar a un acuerdo con un documento firmado por todos, una resolución. **José Alberto Santana:** Una de la posición sean buenas o malas es la toma de decisiones.

Sabemos los momentos difíciles que han tenido los empresarios, los gastos, las deudas, pero también existe una disposición del Poder ejecutivo, no es facultad de los regidores de establecer horarios, cualquier decisión que se tome que sea apegada a la resolución del gobierno, por eso no estoy de acuerdo con la solicitud de la extensión del horario.

Ocoa no esta fuera del protocolo exigido por el gobierno, pido excusa si toman esta medida de otra manera pero esta es mi posición, yo me rijo por lo que diga el Poder Ejecutivo.



**Juan Antonio Tejeda:** Que el artículo 199 de la Constitución de la República Dominicana declara que los Municipios y los Distritos Municipales, contribuyen a la base del Sistema político administrativo y local. Son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, **con potestad normativa**, administrativa y de uso de suelo, fijada de manera expresa por la Ley y sujeta al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos en la Constitución y las leyes. Por lo tanto tenemos derecho de emitir resoluciones con responsabilidad como equipo que somos, estoy sumamente de acuerdo en que hagamos un acuerdo que beneficie a los comerciantes en cuanto al horario se refiere.-

Un ejemplo es, si el horario normal es hasta las 12 de la noche cuantas personas no se han infectando en ese transcurso de tiempo, es una situación difícil, era mejor que no se hicieran.-

**Melido Alcántara:** fue el presidente Luis Abinader quien dijo que no se puede cerrar el país porque si se cierra por donde entra la economía.

La cabeza es pensante, se debe pensar en la clase pobre de ocoa.

Propongo un acuerdo entre nosotros, una resolución.-

**Aneudy Ortiz:** no coincido con Milton se puede modificar o cambiar cualquier decreto, pero si se puede regular el horario por Decreto Municipal.

Si hoy nos reunimos con las autoridades, mi sugerencia o propuesta es hacer una Resolución Municipal hasta el 21 de enero que entramos en una legalidad y con la potestad que tiene el concejo, es algo democrático y hay que respetarlo. Esto es un tema de manejo.

**Américo Ciprian:** yo seré lo más flexible que pueda, pero no tengo potestad para firmar cualquier acuerdo, nosotros recibimos órdenes y debemos cumplir.

**José Alberto Santana:** mi teoría la sostengo y la mantengo.

El alcalde si puede cerrar, hay unos a favor otros en contra, pero ocoa no pertenece a otro país, sigo firme frente a la posición del Poder Ejecutivo.

Hay una contradicción con el Poder Ejecutivo y este ayuntamiento, pero mantengo mi posición.-

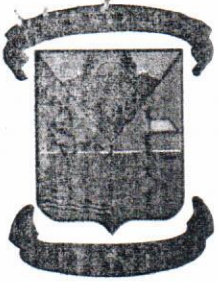
**Bernarda Tejeda:** Propongo se sometan las resoluciones.

**El Pte. del Concejo Melido Alcántara,** somete lo siguiente:

Una resolución estableciendo los horarios de las actividades nocturnas en los establecimientos comerciales durante la celebración de las fiestas patronales Ocoa 2022, aprobado con 4 votos, el Regidor José Alberto Santana **no voto.**

Otra declarando el 20 de enero "**Día de Regocijo Municipal**" no laborable a partir del medio día por motivo a la celebración de las patronales Ocoa 2022.

**Aprobada a unanimidad.**



# Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa

Calle Andrés Pimentel esq. Duarte

Pág. 6 de 6

"Gestión del Cambio"

**SECRETARIA**

La presente sesión concluye siendo las 7:15 minutos de la noche, después de agotar los puntos de agenda.

**Dada:** En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, República Dominicana a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

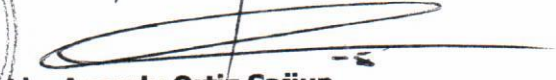
  
**Lic. Mélido Alcántara**  
Regidor Presidente

  
**Sra. Angela Sánchez**  
Regidora vicepresidenta

  
**Lic. José Alberto Santana**  
Regidor

  
**Ing. Juan Antonio Tejeda**  
Regidor

  
**Sra. Bernarda Tejeda**  
Regidora

  
**Lic. Aneudy Ortiz Sajiun**  
Alcalde Municipal.



  
**Sra. Jeymi Casado**  
Secretaria del Concejo